



CIRCULAR CSJCUC21-145

Fecha: jueves, 13 de mayo de 2021

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y
AMAZONAS

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA**

Asunto: *“Reporte de cargos y actualización de datos.”*

Reciban cordial saludo, dando cumplimiento a lo solicitado por la unidad de Administración de Carrera Judicial del H. Consejo Superior de la Judicatura, nos permitimos informales que, de conformidad con los artículos 132, 167 y 175 numeral 4 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia (270 de 1996), en donde se establece que una vez se presente una vacante la Autoridad Nominadora comunicará la novedad, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes de presentarse la novedad, a este Consejo Seccional de Judicatura.

Por lo anterior, atentamente solicitamos su colaboración diligenciando el formato *EXCEL* que se adjunta a la presente comunicación, en donde deberá informar los criterios expuestos a continuación, enunciando la planta completa de personal de despacho judicial (incluyendo el titular):

1. Número de cédula
2. Nombre completo
3. Cargo
4. Numero de Contacto de todos los servidores judiciales (celular)
5. Si la persona se encuentra nombrada en provisionalidad o en propiedad, indicando cuales son las vacantes definitivas y la fecha de la novedad (reportar situaciones especiales)
6. Número de teléfono, correo electrónico y código del Despacho
7. Reportar las Novedades ocurridas en el respectivo despacho

En caso de que un servidor judicial se encuentre nombrado en propiedad en ese Despacho, pero en la actualidad se encuentra desempeñando un cargo en otro, indicar cuál es el despacho judicial.

Se informa que la información por Despacho judicial, deberá ser diligenciada y reportada en el formato *EXCEL* que se adjunta en esta comunicación **a más tardar el día 31 de mayo del año que avanza**; no obstante, en lo sucesivo en cuanto se presente novedad alguna, el formato *EXCEL* será el canal mediante el cual se informará la ocurrencia de la misma, adjuntando tal formato con los actos administrativos al correo institucional de la Secretaría que apoya esta Corporación: csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, como normalmente se

Circular Hoja No. 2

ha venido realizando, es pertinente señalar que la información deberá ser actualizada trimestralmente o cuando se produzca una novedad administrativa.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JASS', with a horizontal line underneath.

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA

Presidente

JASS/kmv